



CONSULTA POPULAR PARA RECUPERAR LA DEMOCRACIA

El colectivo Voces por la Democracia es una agrupación ciudadana, independiente, con profunda vocación democrática y preocupada por el estado institucional del Estado Plurinacional del Ecuador presenta al país la propuesta de consulta popular para la reinstitucionalización.

La propuesta consiste en diez preguntas relacionadas con temas de justicia, Consejo de la Judicatura, sistema de partidos, autoridades de control, justicia constitucional y ética. En este momento no existe una ruta trazada por ningún actor estatal para salir del caos en el que nos encontramos, por lo que la ciudadanía ha asumido la responsabilidad de presentar a la sociedad un camino seriamente pensado que se resume en: a) eliminar los partidos políticos existentes y crear nuevas reglas que mejoren la calidad de la clase política y la democracia; b) establecer un sistema de ingreso, educación, promoción, evaluación periódica y carrera para ser operado y servidor judicial que provoque que las y los mejores juristas asuman la misión de realización de una justicia libre de corrupción; c) cambio institucional del Consejo de la Judicatura; d) mejoramiento contundente de la justicia constitucional y el uso de las garantías; y e) urgente reinstitucionalización del Estado mediante un cambio en la forma de nombramiento y designación de las autoridades de control, quitando esta función al CPCCS.

Esta propuesta fue convocada dos años atrás y se ha mantenido un disciplinado y riguroso trabajo patriota, sin ningún otro interés que el Ecuador vea un camino de salida y empecemos la recomposición de lo público mediante la esperanza de quienes amamos el país y mantenemos una profunda vocación democrática.

Invitamos a la ciudadanía, los sectores sociales, la sociedad civil a integrarse a la propuesta que además de ponerla en manos de la población para su análisis final, será entregada a las principales autoridades de las funciones públicas, Presidencia de la República, Asamblea Nacional, Sistema de Justicia; así como se procederá conforme manda la ley para el procedimiento de consulta y revisión e constitucionalidad de las mismas.

Las preguntas propuestas son las siguientes:

PREGUNTA 1: - Designación de autoridades de control

¿Está usted de acuerdo en que las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo,

Defensoría Pública, Superintendencias, y a quienes integren el Consejo Nacional Electoral, el Tribunal Contencioso Electoral, el Consejo de la Judicatura y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social sean designada luego de un proceso de preselección realizado mediante concurso de oposición y méritos con libre postulación, escrutinio y examen oral público de conocimientos, derecho a impugnación ciudadana y garantía de equidad y paridad entre hombres y mujeres, de conformidad con el anexo 1?

SI ---- NO ----

PREGUNTA 2: - Sustitución miembros del Consejo de la Judicatura

¿Está Usted de acuerdo en sustituir a los miembros del Consejo de la Judicatura por no haber cumplido con su deber en las funciones de vigilancia y disciplina para hacer efectivas las garantías de probidad, independencia, eficiencia y transparencia de la Función Judicial; mediante un proceso de preselección inmediato y extraordinario en un concurso público de oposición y méritos con libre postulación, escrutinio público, derecho a impugnación ciudadana y garantía de equidad y paridad entre hombres y mujeres, en el que se nominará a quince elegibles para la posterior designación de conformidad con el Anexo No. 2?

SI ---- NO ----

PREGUNTA 3: - Evaluación extraordinaria de jueces, fiscales y servidores judiciales

¿Está usted de acuerdo en realizar una reforma integral al sistema de evaluación del desempeño de los servidores judiciales, que incluya una evaluación extraordinaria a los jueces y juezas de todos los niveles, fiscales, defensores públicos, notarios y equipos de apoyo fiscal y jurisdiccional, en que se incorporen parámetros rigurosos de probidad, transparencia, especialidad, publicidad, que sea organizada por un Comité interdisciplinario del más alto nivel, que tenga la potestad de evaluar extraordinariamente el desempeño de los servidores judiciales y, de ser el caso, remover a quienes no superen esta evaluación extraordinaria de acuerdo al Anexo 3?

SI ---- NO ----

PREGUNTA 4: - Carrera Judicial

¿Está usted de acuerdo en reformar el sistema de concursos previsto para el ingreso a la Función Judicial en las carreras: judicial, jurisdiccional, fiscal, notarial y defensorial, que incorpore parámetros medibles de probidad; que contenga la obligatoriedad de cumplir y aprobar un período de al menos doce meses de formación intensiva, con dedicación exclusiva de los postulantes, que comprenda 40% de formación teórica y un 60% del tiempo para ejercicio práctico en la Función Judicial; proceso que será administrado por la Academia Judicial y que se conformarán comités interdisciplinarios del más alto nivel que ejecuten las pruebas de admisibilidad, de acuerdo al anexo 4?

SI ---- NO ----

PREGUNTA 5: - Sobre Justicia constitucional

¿Está usted de acuerdo que el sistema de justicia constitucional cuente con jueces constitucionales especializados en cada cantón y que en cada Corte Provincial de Justicia se constituya una Sala Constitucional especializada para conocer en segunda instancia las acciones sobre garantías constitucionales, de acuerdo con el anexo 5?

SI ---- NO ----

PREGUNTA 6: - Elecciones primarias para selección de candidatos

¿Está usted de acuerdo en que los ciudadanos, mediante elecciones primarias libres, abiertas, simultáneas, obligatorias y públicas seleccionen, escojan y elijan por voto facultativo y universal, directo y secreto a los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Alcaldes, Prefectos que participarán en representación de las organizaciones políticas inscritas y calificadas; elecciones primarias que deberán ser organizadas y administradas por el CNE de acuerdo a la enmienda constitucional y propuesta de Ley que se acompaña como Anexo 6?;

SI ---- NO ----

PREGUNTA 7: - Elecciones primarias para directivos partidarios

¿Está usted de acuerdo que el mismo día de las elecciones primarias, se elijan por voto directo y universal de los afiliados al órgano máximo, a la directiva nacional y a las directiva provinciales de cada una de las organizaciones políticas, en base al principio de representación proporcional de todas las listas; y, en un plazo no mayor de 30 días, el órgano máximo de cada organización estructure las listas de candidatos para Asambleaístas Nacionales, Asambleaístas Provinciales, Concejales y Juntas Parroquiales Rurales, elecciones primarias que deberán ser organizadas y administradas por el CNE de acuerdo a la enmienda constitucional y propuesta de Ley que se acompaña como Anexo 7?

SI ---- NO ----

Pregunta 8: - Sistema de partidos políticos

¿Está usted de acuerdo en que se extingan todos los partidos y movimientos políticos y sean reemplazados por un nuevo sistema de partidos políticos pluralista, inclusivo, democrático, participativo, representativo, con elecciones primarias abiertas y cerradas, paridad de género, representación intercultural e intergeneracional, participación y control

ciudadano, nuevas reglas de control y administración del financiamiento de la política, enmendando la Constitución y aprobando la reforma legal, conforme el anexo 8?

SI ---- NO ----

Pregunta 9: - Órgano de administración electoral

¿Está Usted de acuerdo en que el Consejo Nacional Electoral esté integrado por siete miembros; cuatro provenientes de la ciudadanía y tres en representación de las organizaciones políticas, seleccionados por concurso de méritos y oposición; los candidatos que provengan de la ciudadanía serán de libre postulación y los que se originen en los partidos políticos serán postulados mediante dos ternas, una de hombres y otra de mujeres, presentadas por cada una de las dos organizaciones políticas más votadas; y, dos ternas postuladas por el resto de partidos políticos, igualmente una de hombre y una de mujeres, conforme el anexo 9?

SI ---- NO ----

Pregunta 10: - Investigación del patrimonio de funcionarios públicos

¿Está Usted de acuerdo en que la Contraloría General del Estado con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador, el Servicio de Rentas Interno y demás organismos públicos que determine, realice una investigación nacional e internacional, desde hace 20 años atrás, sobre el patrimonio de Jueces, Fiscales y personas relacionadas y de sus familiares hasta el 5 grado de consanguinidad y 3 de afinidad, ¿con la finalidad de determinar el enriquecimiento injustificado y recuperar los dineros mal habidos en el ejercicio de la función pública?

SI ---- NO ----

Quito, diciembre de 2023.

Colectivo Voces por la Democracia

Ana Abril, Carlos Aguinaga, Pablo Andrade, Fausto Camacho, Julio Echeverría,
Aguiles Hervas, Juan Francisco Mora, Dolores Padilla, Karina Ponce, Rosa Ponce,
Marco Proaño, Efraín Soria, Ángel Tipán, Nívea Vélez